

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

299**BARCELONA NÚMERO 33****EDICTO**

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de la resolución del día 23 de marzo de 2010, en autos instruidos por este Juzgado de lo social a instancias de don Francisco Javier Díez Quijada de la Cruz, contra “Sercal, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, seguido con el número 219 de 2010, se cita a “Sercal, Sociedad Anónima”, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 11 de mayo de 2010, a las diez y cuarenta horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demanda debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 23 de marzo de 2010.—La secretaria judicial de refuerzo, Elena Mundo Raberg.

(03/12.893/10)